

ANUNCIOS

Anuncios particulares

FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS - BIOEF

492

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2023, de la Vicepresidenta del Patronato y Apoderada General de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF), por la que se aprueba la modificación de las bases específicas del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico Superior en Atención sociosanitaria mediante el sistema de acceso de concurso oposición aprobadas el 2 de diciembre de 2022.

El 26 de diciembre de 2022 se publicaron en el Boletín Oficial del País Vasco las Bases Específicas, aprobadas el 2 de diciembre de 2022, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico Superior en Atención sociosanitaria mediante el sistema de acceso de concurso oposición.

Con posterioridad al 2 de diciembre de 2022 se han producido cambios que afectan a la Bibliografía incluida en las mencionadas Bases Específicas (Anexo XII-I).

Teniendo en cuenta:

- Que el inicio del plazo de presentación de solicitudes de este proceso selectivo no se abre hasta el 29 de mayo de 2023 según lo establecido en las Bases Específicas.
- Que es reciente la publicación de las Bases Específicas,
- Y que es necesario actualizar la bibliografía para una adecuada preparación de la prueba de la fase de oposición.

Por la presente Resolución, y en virtud de las facultades conferidas por el Patronato de la Fundación,

RESUELVO:

1.– Modificar el Anexo XII-I de las Bases Específicas de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de BIOEF para la estabilización de empleo temporal, aprobado el 2 de diciembre de 2022 y publicado el 26 de diciembre de 2022 en el Boletín Oficial del País Vasco, en los siguientes términos:

– En la Bibliografía del punto 4: «Modelo de gobernanza sociosanitaria y elementos de la coordinación. Contexto organizativo de la atención sociosanitaria en Euskadi»:

– Se eliminan las siguientes referencias: «Decreto 69/2011, de 5 de abril, del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria» y «Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud».

– Se sustituyen por la siguiente referencia: «Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, de la gobernanza sociosanitaria de Euskadi».

– En la Bibliografía del punto 10: «Evaluación de proyectos de atención sociosanitaria en Euskadi»:

lunes 30 de enero de 2023

– Se sustituyen las referencias: «Memoria de Actividad Sociosanitaria 2021» e «Informe sobre edición y gestión de contenidos, notoriedad y posicionamiento del Portal de Atención Sociosanitaria (2021)», por estas otras: «Memorias de Actividad Sociosanitaria» e «Informes sobre edición y gestión de contenidos, notoriedad y posicionamiento del Portal de Atención Sociosanitaria» con el fin de que la preparación de la prueba de la fase de oposición se realice con referencia a las memorias e informes actualizados publicados en el portal web de Atención sociosanitaria (www.euskadi.eus). En particular, las correspondientes al ejercicio 2022 serán objeto de publicación en fechas próximas.

En Barakaldo, a 19 de enero de 2023.

La Vicepresidenta del Patronato y Apoderada General,
MARÍA ÁNGELES IBARRONDO UNAMUNZAGA.